

GUÍA COMPLETA DE BÚSQUEDA

La Base de datos de la UNESCO sobre legislaciones relativas al patrimonio cultural es un primer punto de acceso a las legislaciones nacionales relativas a la protección del patrimonio cultural. Pionera en este ámbito, en ella se publican desde febrero de 2005 los textos íntegros de las legislaciones transmitidas por los Estados Miembros de la UNESCO.

La Base de datos de la UNESCO sobre legislaciones relativas al patrimonio cultural tiene por objeto proporcionar al usuario un acceso rápido y simple a las legislaciones que puedan interesarle. A fin de facilitar la tarea, se proponen varios tipos de búsqueda:

- la búsqueda libre,
- la búsqueda cerrada (o por ámbitos),
- la búsqueda mixta (que combina las búsquedas libre y cerrada)

A través de la página “Búsqueda en la base de datos” puede accederse a los contenidos de la Base de datos.

Realización de una búsqueda

Seleccione el modo de búsqueda: búsqueda libre, búsqueda cerrada o búsqueda mixta.

1. **La búsqueda libre** (corresponde a los dos primeros recuadros de la página de búsqueda)

DESCRIPCIÓN:

Sumamente rápida, la búsqueda libre ofrece la posibilidad de iniciar una búsqueda a partir de uno o varios términos libremente elegidos. Pueden buscarse términos que figuren en los títulos de las legislaciones, en el cuerpo de los textos o en ambos a la vez.

La búsqueda en los títulos permite utilizar los operadores booleanos “Y” u “O” a fin de ampliarla o afinarla.

“Y” corresponde en este caso a “Todas estas palabras”: se seleccionarán los documentos que contengan todas las palabras inscritas en el recuadro de búsqueda.

“O” corresponde en este caso a “Cualquiera de estas palabras”: se seleccionarán las legislaciones en que figure al menos una de las palabras inscritas en el recuadro de búsqueda.

Asimismo, se dispondrá de tres modos de búsqueda en el cuerpo de los textos: el modo exacto, difuso y booleano.

MÉTODO DE USO:

- Inscriba los términos con los que desea iniciar la búsqueda en el/los recuadro(s) de búsqueda.
- Indique si el texto buscado debe contener “cualquiera” o “todas” las palabras inscritas.
- Seleccione asimismo la opción de búsqueda: exacta, difusa o booleana.
- Pulse en “BUSCAR” para iniciar el proceso.
- Los resultados de la búsqueda aparecen en pantalla.

ADVERTENCIAS:

Idiomas: El idioma de los términos de la búsqueda determinará el de los documentos que se obtengan. Ejemplo: si los términos de una búsqueda están en bosnio, sólo se obtendrán documentos redactados en este idioma.

Imágenes: No es posible realizar una búsqueda libre o booleana de documentos en formato “imagen” (JPEG, PDF imagen, GIF, etc.). Estos tipos de búsqueda no abarcan la totalidad de las legislaciones de la Base de datos, sino solamente las que se encuentran en formato texto.

Operador booleano implícito: en los dos recuadros de búsqueda libre (por títulos y por contenidos), el operador booleano implícito es “Y”.

2. **La búsqueda cerrada** (corresponde a los menús desplegables y las casillas rellenables de la página de búsqueda):

DESCRIPCIÓN:

Este método de búsqueda pone a su disposición diez ámbitos de búsqueda diferentes consistentes en sendas listas cerradas de términos asociados y cuidadosamente predefinidos. Puede realizar su búsqueda por:

- países;
- zona(s) geográfica(s) (5 zonas geográficas: África, Europa y América del Norte; América Latina y el Caribe; Estados Árabes; Asia y el Pacífico);
- por palabra(s) clave (30 palabras clave predefinidas: Antigüedades; Arquitectura; Archivos; Armas; Arte; Arte rupestre; Artistas en vida; Cerámica; Grabaciones audio y vídeo y Fotografías; Restos de naufragios; Fósiles; Fragmentos; Historia; Historia militar; Instrumentos de música; Manuscritos insólitos; Muebles; Mobiliario; Monedas; Monumentos; Museos; Piezas y sitios arqueológicos; Pinturas; Religión; Esculturas; Sitios; Sitios funerarios; Tejidos; Tradiciones orales; Vehículos);
- tema(s) (22 temas predefinidos: Adquisición de buena fe; Actividades mercantiles; Autorización, Permiso, Licencia; Clasificación, Registro; Compensación; Creación de órganos específicos; Reclasificación; Aduana; Exportación; Importación; Permiso de exploración; Mantenimiento; Patrimonio mundial; Prescripción; Promoción y desarrollo; Restitución; Retorno; Sanciones; Tráfico ilícito; Transmisión de propiedad; Robo; Zona o bien protegidos);
- categoría(s) del patrimonio cultural (6 categorías del patrimonio cultural predefinidas: Patrimonio cultural inmaterial; Patrimonio cultural inmueble; Patrimonio cultural mueble; Patrimonio cultural subacuático; Patrimonio natural; Conflicto armado);
- tipo(s) de instrumento normativo (24 tipos de instrumento normativo predefinidos: Acuerdo; Enmienda; Certificado; Licencia; Carta; Código; Constitución; Convención; Criterios; Decisión; Declaración; Decreto; Solicitud de autorización; Instrumento; Lista; Ley; Manual; Medida; Normativa; Ordenanza; Protocolo; Recomendación; Reglamento; Reglamento de ejecución; Resolución);
- idioma(s) (todos los idiomas);
- años (todos desde 1900 hasta la fecha);
- tipo(s) de documento (3 opciones: legislación, recopilación o todos);
- traducción (traducción oficial o no) o documento original (4 posibilidades).

En el formulario de búsqueda, estas opciones se seleccionan en las listas desplegadas con la serie de términos asociados a cada ámbito de búsqueda. El total de documentos indizados figura entre paréntesis tras cada término buscado.

Si no se selecciona ninguna de las opciones de cada ámbito de búsqueda, su valor por defecto será “todos”.

MÉTODO:

Elija en el/los ámbito(s) a partir de los cuales desee iniciar la búsqueda uno o varios de los términos propuestos en los menús desplegados.

Puede hacerse una búsqueda con diversos criterios (combinando varios ámbitos de búsqueda) y seleccionar varios términos a la vez dentro de un único ámbito de búsqueda (pulsando la tecla de Control – Ctrl – mientras se lleva a cabo la selección).

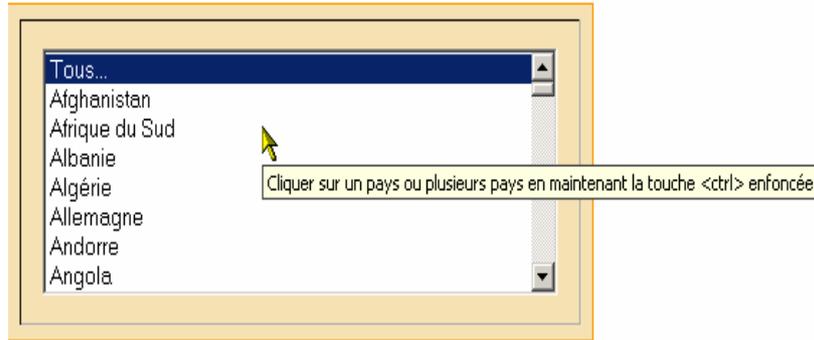


fig.1 – selección múltiple con la tecla Ctrl.

- Pulse en “BUSCAR” para iniciar el proceso.
- Los resultados de la búsqueda aparecen en pantalla.

ADVERTENCIAS:

Idiomas e imágenes: La búsqueda cerrada se aplica a la totalidad de la Base de datos (a los documentos en formato texto e imagen por igual) y puede efectuarse en cualquiera de las seis lenguas oficiales de la UNESCO (árabe, chino, español, inglés, francés y ruso). De hecho, se han indizado todos los documentos de la Base de datos en las seis lenguas oficiales de la UNESCO, con independencia de la lengua en que están redactados.

Operador booleano implícito: En caso de selección múltiple, el operador booleano implícito es <O> dentro de cada ámbito de búsqueda cerrada e <Y> entre unos y otros.

3. La búsqueda mixta (búsqueda simple + búsqueda cerrada):

Puede efectuarse una búsqueda mixta (de las búsquedas simple y cerrada). Cuando se hace uso de las opciones de los dos tipos de búsqueda, el operador booleano implícito entre los ámbitos de búsqueda cerrada y los recuadros de búsqueda libre es <Y>.

Resultados de la búsqueda

Una vez que se ha rellenado el formulario de búsqueda y pulsado en “BUSCAR” para iniciarla, la Base de datos se pone en marcha, mostrando de inmediato los resultados correspondientes.

1. Visualización de los resultados

VISUALIZACIÓN POR DEFECTO:

Los resultados de una búsqueda de documentos aparecen por defecto en forma de un cuadro de tres columnas:

- una columna para el “país” del que procede el documento
- una columna para el “título” del documento
- una columna para el “año” de emisión del documento

Por defecto, los resultados se clasifican como sigue:

- en primer lugar por orden alfabético creciente de los nombres de los Estados,
- luego por orden cronológico decreciente, para los resultados de un mismo país (esta clasificación cronológica va del año más distante al más próximo, mostrándose primero los documentos más antiguos),
- finalmente, por orden alfabético creciente de los títulos de los documentos correspondientes al mismo país y año.

OPCIONES DE VISUALIZACIÓN:

El usuario puede utilizar las opciones de visualización de los resultados de la búsqueda. Se puede, en particular, mostrar u ocultar cada columna y seleccionar las informaciones se desea visualizar: “país”, “año”, “idioma”, “título”, etc.

Asimismo, puede definirse un tope de resultados visualizables por página. El número total de resultados de una búsqueda se muestra en la parte superior de la página, y el usuario puede elegir que en cada página se muestren 10, 20, 50 o todos ellos.

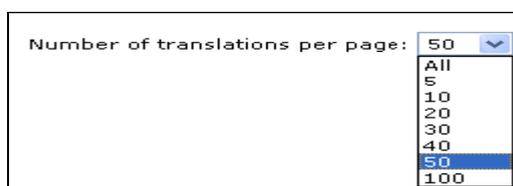


Fig. 2 – Ejemplo de selección del número de resultados por página

Estas opciones de visualización pueden mantenerse durante la misma sesión de consulta, pero no conservarse con miras a sesiones de consulta posteriores.

2. Imprimir o enviar los resultados por correo electrónico:

Utilice las funciones “IMPRIMIR” o “Enviar esta página” que se encuentran en pie de página cuando lo necesite.

3. Reiniciar el proceso en caso de búsqueda infructuosa:

Si no se obtienen resultados con los términos buscados, aparecerá en rojo y de forma ostensible un mensaje de fallo en la parte superior de la página de visualización de los resultados: “Actualmente ningún documento corresponde a los criterios de búsqueda seleccionados”.

En tal caso puede proceder a una nueva búsqueda:

- modificando los criterios de búsqueda previamente seleccionados (pulse “BUSCAR” a continuación para iniciar la búsqueda);
- o pulsando “BORRAR” en la parte inferior del formulario para iniciar una nueva búsqueda (lo que desactiva las opciones previamente seleccionadas), antes de pulsar de nuevo en “BUSCAR” para visualizar la página de resultados.

Significado de los símbolos utilizados

Ayuda puntual en la etiqueta “Title”: al desplazar el cursor sobre el recuadro de búsqueda aparecerá un pequeño rectángulo amarillo con una explicación sucinta de la función.

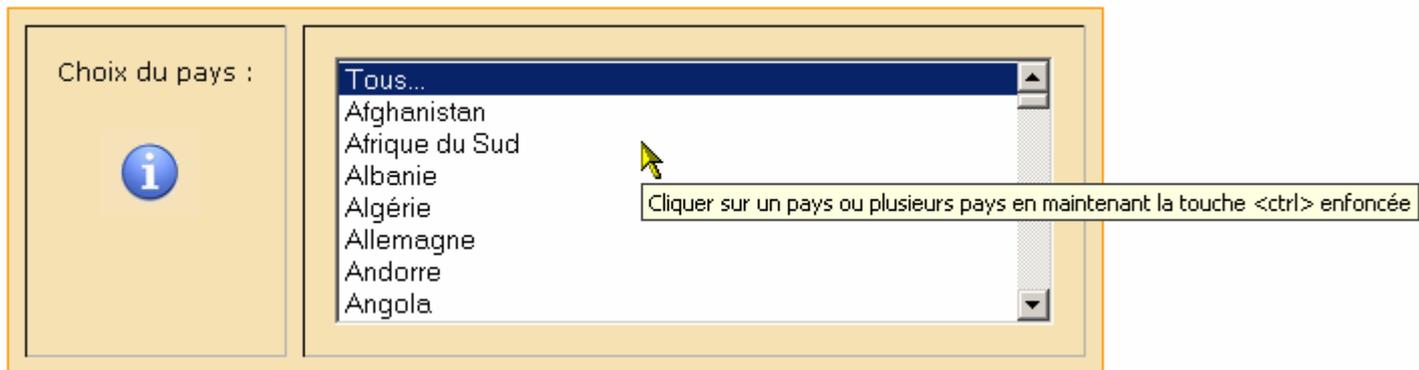


Fig. 3 – La etiqueta “Title”

Ayuda contextual con el botón  : al pulsar el botón  se despliega un menú contextual suplementario.

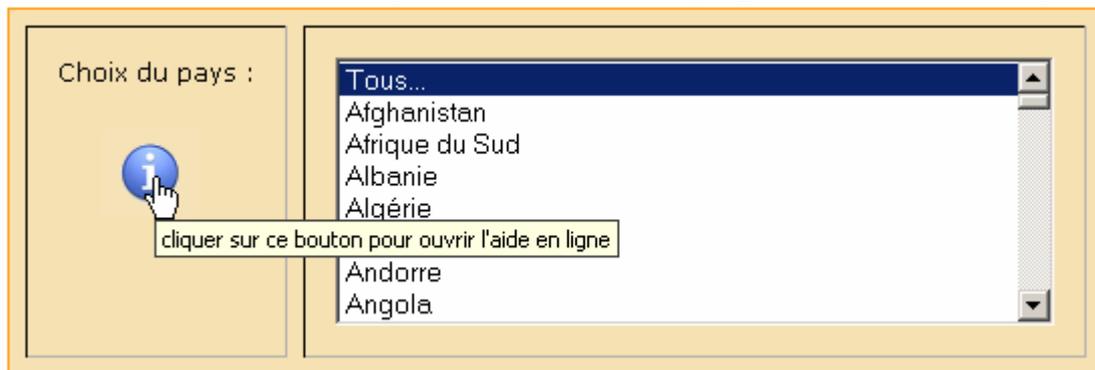


Fig. 4 – El botón 

Guía completa de ayuda a la búsqueda:

Para acceder al actual formulario de búsqueda basta con pulsar el siguiente icono:

Pulse [aquí](#)  para abrir la Guía completa de ayuda a la búsqueda en una nueva ventana.

Otras informaciones

La presente Base de datos está a la disposición de todos los participan en la protección del patrimonio cultural. Puede contribuir a su perfeccionamiento enviándonos sus sugerencias y comentarios: **nos interesa su opinión.**

No dude en hacernos llegar sus comentarios y observaciones relativos a la Base de datos de la UNESCO sobre legislaciones relativas al patrimonio cultural dirigiéndose a:

Sahar AL TABBAL
Sección de Bienes Culturales y Museos
División de Objetos Culturales y Patrimonio Inmaterial
Sector de Cultura
UNESCO
1, rue Miollis
75732 París Cedex 15
Tel.: (33 1) 1 45 68 45 17
Fax: (33 1) 45 68 55 96.
Correo electrónico: s.al-tabbal@unesco.org

